



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO
"CAMPEONATO FEMENINO WARMI". -

EXENTO

DECRETO N° 13975 /2019.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1978, de fecha 31 de diciembre del 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019; Ordinario N° 239, de fecha 22 de octubre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión del programa denominado "CAMPEONATO FEMENINO WARMI"; Memorandum N° 1196, de 11.11.2019, de la Secplan; Ordinario N° 3435, de fecha 21 de noviembre de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 22548, de fecha 26 de noviembre de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de proponer y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda materializar acciones relacionadas con el deporte, recreación y turismo fomentando la actividad física recreativa en los lugareños del Valle de Lluta en conjunto con la familia, ha programado el apoyo de CAMPEONATOS DE BABY FUTBOL DE INTEGRACION INTER-RURAL a través de la Dirección de Desarrollo Rural y de la Delegación Municipal Lluta, dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "CAMPEONATO FEMENINO WARMI", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	CAMPEONATOS DE BABY FÚTBOL DE INTEGRACIÓN INTER-RURAL.
1.1.- NOMBRE	: CAMPEONATO FEMENINO WARMI.
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Municipal Lluta.
1.3.- LUGAR	: Sector Valle Hermoso Km 1 1/2
1.4.- FECHA	: Noviembre y Diciembre 2019
1.5.- COBERTURA	: Comunidad Rural del Valle de Lluta
II.- FUNDAMENTO LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda materializar acciones relacionadas con el deporte, recreación y turismo fomentando la actividad física recreativa en los lugareños del Valle de Lluta en conjunto con la familia, ha programado el apoyo de CAMPEONATOS DE BABY FUTBOL DE INTEGRACION INTER-RURAL a través de la Dirección de Desarrollo Rural y de la Delegación Municipal Lluta, en virtud de lo dispuesto en la ley 18.695 : <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 4°, Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación
III. DESCRIPCIÓN	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Rural ha programado la "CAMPEONATOS DE BABY FUTBOL DE INTEGRACION INTER-RURAL" a fin de posibilitar espacios recreativos y de encuentro comunitario destinados a las familias de los sectores rurales de la comuna, y habitante del Valle de Lluta.</p> <p>El campeonato de futbol Valle de Lluta está dirigido a la competencia de 08 equipos en categorías damas, compuestos cada uno de 08 participantes, se realizará completamente en la cancha sintética y según estándares de Baby Futbol. Los equipos inscritos en competencia pertenecerán al Valle de Lluta en su extensión y disputaran los puestos 1°, 2° y 3° lugar en 22 partidos arbitrados por un juez más la supervisión de un encargado de la Dirección Rural, el cual intercederá por el cumplimiento de acuerdos, en caso de existir conflictos o diferencias entre los equipos y o proveedor.</p> <p>Los integrantes de los equipos se dirigirán a la zona de los partidos por sus propios medios, perdiendo el partido en caso de inasistencia.</p> <p>Se trabajará con un proveedor que realizará la producción de este evento proporcionando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arbitro. • Juez de línea. • Cancha de pasto sintético para las 08 fechas • Tres copas para premiar al primer, segundo y tercer lugar respectivamente. • Medallas para los tres primeros lugares.

	<ul style="list-style-type: none"> • Trofeo para la goleadora. • Trofeo Para la valla menos batida. • Coctel de premiación para 50 personas, incluye el recinto el día 27 de diciembre. • 06 banderines institucionales con logo municipal según Vb . <p>Las fechas de los partidos serán las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 08 de noviembre (03 partidos) 2. 15 de noviembre (03 partidos) 3. 22 de noviembre(03 partidos) 4. 29 de noviembre (03 partidos) 5. 06 de Diciembre (03 partidos) 6. 13 de Diciembre (03 partidos) 7. 20 de diciembre (02 partidos) 8. 27 de diciembre (02 partidos) y premiación. <p><u>La modalidad de los partidos:</u></p> <p>Cada equipo se enfrentara con todos los otros, y se otorgara 2 punto por partido ganado, 1 por empate y 0 por derrota, para finalmente reflejar esta sumatoria en una tabla clasificatoria, los cuatro equipos con mayor puntaje disputaran los primer, segundo y tercer lugar bajo la modalidad Play off.</p> <p>Habra una ceremonia de premiación la cual contara con la presencia del alcalde para la entrega de premios, también estarán presentes los representantes de cada equipo y comunidad en general. Se ofrecerá un coctel para 100 personas.</p> <p>La convocatoria será realizada por la delegación Municipal de Lluta usando los canales de comunicación más directa con los directivos de cada equipo. Se solicitara un fondo a rendir para cubrir los gastos menores.</p>														
IV.- OBJETIVO GENERAL	: Generar espacios deportivos y recreativos, mediante campeonatos de baby futbol rural para las familias de los valle de Lluta														
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>Fomentar esta práctica deportiva mediante competencias sanas y la obtención de premios al esfuerzo, al fair play y a la sana participación.</p> <p>Medio de verificación: fotografías de las actividades y del desarrollo del encuentro, junto al listado de participantes, según el número de personas convocadas, según agrupación deportiva.</p> <p>Indicador: Que participe el 70% de los convocados a los Campeonatos de Baby Futbol</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de participantes}^*}{\text{N}^\circ \text{ total de convocados}^{**}} \quad *100$ <p>*N° total de participantes, según listado. **N° número total de personas convocadas</p>														
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>Recurso Humano Interno:</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica ✓ Dirección de Desarrollo Rural ✓ Delegación Municipal Lluta ✓ Oficina Municipal de Deportes de la IMA ✓ Oficina de Eventos ✓ Oficina de Prensa ✓ Direcciones y oficinas Municipales 														
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido\$ 2.348.000-.														
VIII.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo por rendir</td> <td style="text-align: right;">48.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Portal Chile Compras:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Producción de evento "Campeonato de futbol " incluyendo:</td> <td style="text-align: right;">2.300.000.-</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Arbitro. • Juez de línea. • Cancha de pasto sintético para las 08 fechas • Tres copas para premiar al primer, segundo y tercer lugar respectivamente. • Medallas para los tres primeros lugares. • Trofeo para la goleadora. • Trofeo Para la valla menos batida. </td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Valor Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 2.348.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo por rendir	48.000	Gastos menores		Portal Chile Compras:		Producción de evento "Campeonato de futbol " incluyendo:	2.300.000.-	<ul style="list-style-type: none"> • Arbitro. • Juez de línea. • Cancha de pasto sintético para las 08 fechas • Tres copas para premiar al primer, segundo y tercer lugar respectivamente. • Medallas para los tres primeros lugares. • Trofeo para la goleadora. • Trofeo Para la valla menos batida. 		Valor Total	\$ 2.348.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Fondo por rendir	48.000														
Gastos menores															
Portal Chile Compras:															
Producción de evento "Campeonato de futbol " incluyendo:	2.300.000.-														
<ul style="list-style-type: none"> • Arbitro. • Juez de línea. • Cancha de pasto sintético para las 08 fechas • Tres copas para premiar al primer, segundo y tercer lugar respectivamente. • Medallas para los tres primeros lugares. • Trofeo para la goleadora. • Trofeo Para la valla menos batida. 															
Valor Total	\$ 2.348.000														

Se requieren un **Giro Global por \$48.000** (cuarenta y ocho mil pesos) a nombre de **Don Luis Cañipa Ponce, RUT N° 7.026.547-8, Funcionario de Planta 6°**, la imputación corresponde a la **cuenta N° 114.03.08.002018** (otros fondos a rendir Luis Cañipa Ponce) para adquirir los elementos necesarios para la ejecución del Programa.

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Giro global

Concepto	Imputación	Denominación	A.G.	Monto
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos menores	N°5	48.000.-
			SUBTOTAL	\$48.000

Portal Chilecompras

Concepto	Imputación	Denominación	A.G.	Monto
Producción del evento	215.22.08.999 215.22.08.011.006	-Servicios Generales– Otros. - Servicio de producción y Desarrollo de Eventos	N°5	2.300.000.-
			SUBTOTAL	\$2.300.000
			TOTAL	\$2.348.000

El monto del Programa es de \$ 2.348.000.-

- AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 48.000, a nombre del funcionario Sr. Luis Cañipa Ponce, R.U.T. N° 7.026.547-8, Directivos, grado 6, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.018 "Otros Fondos a Rendir" (Luis Cañipa Ponce).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/EBC/LCP/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA